Proceso: Ejecutivo
Radicado: 68001-40-03-015-2023-00486-00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime. Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el plenario a efecto de proceder con el correspondiente tramite se advierte que hasta el momento no se han allegado los anexos de la notificación remitida al demandado EMILIANO JAIMES TORO, conforme se ordenó en providencia del 29 de agosto de 2023.

Por consiguiente, se REQUIERE a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del actual proveído, cumpla con la carga procesal referida, so pena de terminar la presente actuación por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se entiende publicado en anotación por estado electrónico el día 10 de noviembre de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
SECRETARIO